

“La ponencia del proyecto de ley 247 de 2024 es una afrenta contra las mujeres en Colombia”

Comunicado de la Coalición Libres y Conectadas



La Coalición Libres y Conectadas rechaza de manera enfática la ponencia presentada en el Senado por la Comisión Accidental para el proyecto de ley 247 de 2024. Consideramos que esta nueva versión del proyecto desconoce por completo el espíritu de la iniciativa original y representa un retroceso alarmante en la protección de los derechos de las víctimas de violencias basadas en género en entornos digitales en Colombia.

Vemos como un hecho grave que se haya eliminado el enfoque diferencial y toda mención al género a lo largo del articulado. Al hacerlo, y ampliar de forma genérica la definición de violencia digital, se neutraliza el mandato de reconocer que las mujeres son las principales víctimas de estas violencias. Esto no solo contradice el exhorto de la Corte Constitucional en la Sentencia T-280 de 2022; que ordenó la construcción del proyecto; sino que además desconoce compromisos internacionales, que obligan al Estado colombiano a adoptar medidas específicas frente a las violencias basadas en género. Esta ponencia despoja la propuesta de su obligación más básica: garantizar el derecho de las víctimas a una vida libre de violencias basadas en género.

Del mismo modo, la supresión del principio de interés público que era esencial para proteger la libertad de expresión de quienes denuncian estos hechos, abre la puerta a la censura. Al quitar esta salvaguarda, se habilita un marco legal que podría usarse como un instrumento de silenciamiento a denuncias sobre corrupción, rendición de cuentas de funcionarios, violencias de género y otros asuntos de interés social.

La ponencia presentada también elimina la tipificación del delito de difusión de material íntimo sexual, debilitando la respuesta frente a una de las formas más extendidas de violencia digital, y desmantela el enfoque restaurativo que el proyecto buscaba garantizar a las víctimas. A la par, redefine de forma desproporcionada conductas como violencia digital. Esto no solo distorsiona el propósito inicial, sino que también genera graves riesgos de limitar la expresión legítima en entornos democráticos.

En resumen, la nueva versión del proyecto desconoce el enfoque de género, elimina principios de libertad e interés público, al limitar la reparación a las víctimas y abre peligrosas puertas a la censura.

Por estas razones, hacemos un llamado urgente al Congreso de la República a rechazar esta ponencia regresiva y retomar el espíritu original del proyecto: uno que cumpla con el mandato constitucional, ponga en el centro los derechos de las víctimas y proteja la libertad de expresión como un pilar de la democracia.

La Coalición Libres y Conectadas está integrada por la Fundación para la Libertad de Prensa, Artemisas, Fundación Karisma, Red Nacional de Mujeres, El Veinte y el Centro de Internet y Sociedad de la Universidad del Rosario. La Coalición ha sido acompañante técnica de este proyecto de ley y ha propuesto un enfoque desde sociedad civil y academia para que los derechos fundamentales sean el centro de la iniciativa.

